FUNDAMENTOS

El pasado 3 de noviembre del corriente año, el senador por nuestra provincia Alberto Weretilneck presentó en la Cámara Alta del Congreso Nacional, una iniciativa parlamentaria que tiene por objeto transferir a título gratuito a la ciudad de Viedma, una fracción de 239.856 metros cuadrados, que integra el dominio inmobiliario perteneciente a la Colonia Penitenciaria N° 12, propiedad del Estado Nacional, ubicada catastralmente como Chacra 18-1-H-003, Fracción "1".

La urbe mencionada creció en los últimos treinta años, hacia la zona sur consolidando el barrio Lavalle, Mi bandera, 30 de Marzo y 22 de Abril, adyacentes a la colonia hacia la zona este.

La ausencia de planificación y de aplicación de una política adecuada, orientada a la previsión de suelo para el desarrollo del hábitat social durante los últimos años, ha producido un relevante impacto negativo en lo referido a la cohesión de la ciudad y va imprimiendo una nueva fisonomía al entramado urbano.

El incremento en los valores de los lotes y alquileres, sumado los escasos e insuficientes loteos municipales, llevaron a un aumento indiscriminado del número de familias con imposibilidad de acceso al suelo y fueron generando una constante ampliación de la periferia urbana.

El proyecto de planificación urbanística de referencia, busca generar nuevos espacios para el desarrollo de la ciudad, en momentos donde existe un grave problema de demanda habitacional no solo en nuestra provincia, sino en todo el territorio de nuestro país.

En concordancia que ello, el gobierno Municipal de Viedma presento un paquete de proyectos en el Concejo deliberante, que buscan establecer un marco legal a la política de acceso a la tierra y la vivienda, instrumentos que permitan producir suelo urbano apto para dar respuesta al acceso de tierras a numerosas familias de la ciudad

Se debe destacar que el proyecto de ley de referencia, recupera la propuesta de iniciativas presentadas en la Cámara de Senadores, entre las que destacamos los expedientes S-2720/15 y S-803/18, entre otros, con el propósito de transferir la fracción a la que se hace referencia.

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto manifestar mi satisfacción por el reciente ingreso a Cámara de Senadores del expediente N° S-2701-20 respecto de la transferencia, a título gratuito, de una fracción de 239.856m2 de tierras del Estado Nacional a la ciudad de Viedma capital de nuestra provincia, para uso residencial y que pretende generar más de 450 lotes sociales, un enorme parque con usos deportivos, recreativos y el futuro cementerio de la ciudad mencionada.

Por ello

Autores: Facundo López, Graciela Valdebenito.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Congreso Nacional, Cámara de Senadores, su satisfacción por la presentación de la iniciativa parlamentaria Expediente S-2701-20, cuyo objeto es transferir a título gratuito a la ciudad de Viedma, capital de nuestra provincia, una fracción de 239.856m2, que integra el dominio inmobiliario perteneciente a la Colonia Penitenciaria N° 12, propiedad del Estado Nacional, ubicada catastralmente como Chacra 18-1-H-003, Fracción "1", con el fin de promover políticas públicas para el acceso a la tierra de los habitantes de nuestra provincia como así también impulsar el crecimiento y desarrollo de la ciudad de referencia, requiriendo asimismo el urgente tratamiento de tal iniciativa.

Artículo 2°.- De forma.